



## 8. CONCLUSIONES: HALOPERIDOL EN EL PARTO ¡NUNCA MÁS!

El uso de neurolepticos asociados a fármacos opioides en el parto se inició en los años 50. Se citaba como ventaja la indiferencia psíquica y la quietud que producía. Se mantuvo hasta inicios de los ochenta en diversos países, dejándose atrás con la generalización de la epidural y siendo sustituido el neuroleptico por otros antieméticos más seguros en los casos en que se siguió administrando Dolantina. Desde entonces su uso ha quedado prácticamente erradicado en todos los países. **El caso español parece excepcional**, justificándose su uso como antiemético, aunque esta nunca fuera la intención original de la administración del coctel neuroleptico.

No encontramos estudios sobre la prevalencia de esta práctica en nuestro país, menos aún sobre las consecuencias que ha tenido para las mujeres a las que le fue administrada.

Sobre sus consecuencias encontramos que:

- Las mujeres que recibieron haloperidol describen vivencia de desconexión, de no poderse mover o sentirse drogadas, con angustia y experiencias traumáticas en los partos en que les fue administrado el coctel, en una mayoría de casos sin que hubiera un consentimiento informado.
- Las matronas describen el uso del coctel para sedar a las mujeres “descontroladas”.
- Las posibles consecuencias para el bebé de la exposición al haloperidol en el parto nunca han sido estudiadas.

El uso del haloperidol en el parto no se justifica de manera científica. Cuando se da sin un verdadero consentimiento informado puede ser considerado un ejemplo más de violencia obstétrica con forma de sumisión química. Citando a la Cochrane, “el uso del coctel lítico se debe suspender” (Duley et al., 2010) y aún más, erradicar. Con ese fin desde la asociación **El Parto es Nuestro lanzamos esta campaña destinada a erradicar el uso de haloperidol en el parto**, así como de cualquier otro fármaco sin consentimiento informado.

**Pedimos a la Agencia Española del Medicamento, al Ministerio de Sanidad, así como a la SEGO, FAME y Asociación Española de Matronas que tomen las acciones necesarias para alertar, erradicar y prohibir la administración de haloperidol en el parto.**